



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 246.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 59 DEL 27 DE ENERO DE 2023

Asunción, 3 de abril de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 222/2023 del 21 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación parcial del anexo de la Resolución N° 59 del 27 enero de 2023, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que en el anexo de la Resolución N° 59/2023 del 27 de enero de 2023, obran las dependencias asignadas al personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva Resolución.

Que, por Memorandum CONARE/N° 33/2023 de 14 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Nacional de Apátridas y Refugiados (CONARE) solicita el traslado de la señora Edith Medina Vargas.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 59 del 27 de enero de 2023, específicamente en lo que respecta a la dependencia en donde debe prestar servicio el personal contratado, conforme se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Objeto de Gasto	Categoría y Denominación	Salario	Dependencia donde presta Servicios	Dependencia en donde deberá prestar Servicios	Vigencia de Contrato
1.076.030	Edith Medina Vargas	145	XP8	3.900.000	Servicio de Información y Prensa	Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados (CONARE), a partir de la fecha de la presente Resolución	1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____